



Inscripciones administrativas

UNA INSCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA ES **UNA INSCRIPCIÓN SIN CARGA ACADÉMICA (SIN CRÉDITOS).**

La comunidad estudiantil de licenciatura y posgrado que egresan en diciembre 2023 o que ya lo hicieron, podrán solicitar inscripción administrativa para el semestre Enero-Junio 2024 en base a requisitos que la Universidad solicita y que se detallan a continuación:

Pueden optar por esta forma de inscripción siempre y cuando:

- Estén realizando su modalidad de titulación y tengan documento que avale la asignación de la modalidad. En el posgrado es el oficio de asignación de director de tesis; o:
- Se encuentren realizando Servicio Social Profesional y tengan documento que lo demuestre., o:
- Estén realizando alguna actividad de práctica profesional.



Inscripciones administrativas

Restricciones:

- No puedes tramitar certificado de estudios o solicitar obtención de grado si tienes inscripción administrativa. Sin embargo, puedes darte de baja de la inscripción administrativa, con fecha límite tres semanas antes que termine el semestre.
- Tienes que realizar todos los requisitos administrativos de inscripción: pagos, CSA.

Beneficios:

Al contar con inscripción administrativa conservas todos los derechos de estudiante:

- a) Credencial resellada.
- b) Puedes solicitar apoyos de movilidad.
- c) Conservas tu afiliación al IMSS si eres estudiante de licenciatura y puedes solicitar afiliación si eres de posgrado.



Inscripciones administrativas Procedimiento

Parte 1.

Manda a la cuenta de Yolanda Guevara, correo: yolanda@fisica.ugto.mx mensaje electrónico indicando que deseas una inscripción administrativa, agrega tu NUA y en el mismo correo en **documento escaneado el oficio de asignación de asesor de tesis u otra modalidad de titulación o tu alta del Servicio Social Profesional**. Debes recibir un correo de respuesta a esta solicitud.

Si eres estudiante de posgrado y ya tuviste inscripción administrativa previamente, deberás anexar el correo donde el coordinador de tu posgrado, da su visto bueno para autorizar esta solicitud.

Parte 2.

En la fecha de inscripción da de alta un curso. Toma en cuenta lo siguiente:

- a) Si eres estudiante de licenciatura busca un curso que no hayas tomado y que no tenga gran demanda.
- b) Si eres estudiante de posgrado, abriremos un curso que puedas dar de alta y de la cuenta de correo yolanda@fisica.ugto.mx te mandaremos cuál es el curso que debes inscribir, antes del período de inscripción señalado por el calendario académico.



Procedimiento

En el caso que no tengas programada una inscripción en línea, entra a tu cuenta de SIIA durante el período de inscripciones (**15 al 20 de enero**) y solicita en el módulo de inscripción que te programemos una fecha y hora.

Parte 3.

En la segunda semana de clases (del 29 de enero al 2 de febrero) y una vez que realizaste el pago de la inscripción al semestre Enero-Junio 2024, **debes dar de baja el curso que inscribiste**, con lo cual el sistema de control escolar cancelará la inscripción. Por espacio de una semana o un poco más no estarás en rehabilitado en SIIA, pero para el lunes 12 de febrero ya podrás entrar al SIIA a corroborar se ha habilitado la inscripción administrativa.

Mientras tengas cancelada tu inscripción no podrás solicitar constancias de estudios.

Atiende la validación de tu inscripción de manera normal: pagos, subir evidencia de comprobantes, etc.

Si no das de baja el curso dentro del plazo que contempla la Normatividad universitaria tendrás que terminarlo, así que **NO SE TE OLVIDE DARLO DE BAJA** de acuerdo a lo expuesto anteriormente.



Inscripciones administrativas

Fundamento legal de las inscripciones administrativas

Memorandum

fecha 12 de febrero de 2016

Director de Asuntos Académicos, Mtro. Francisco Javier Pérez Arredondo.